

Av. La Tradición 411 X5145XAJ · Dpto. Colón Córdoba, Argentina

# **DECRETO Nº 050/20-A**

#### VISTO:

El Decreto N° 039/20-A y la prórroga del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno de la Nación y;

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho decreto establece una serie de medidas para mitigar la propagación e impacto sanitario del virus COVIT-19 Coronavirus;

Que en consonancia con la norma dictada esta administración considera oportuno, para limitar la circulación de personas, en pos de limitar la circulación del virus para aminorar la evolución de la pandemia, extender la restricción del horario de atención de los negocios mencionados en el decreto de referencia.

Que la medida está dirigida a reforzar la conciencia social y evitar la circulación permanente de particulares, para resguardar su integridad física y las de la comunidad toda;

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas:

# LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN

### DECRETA

ART. 1º): DISPÓNESE, desde el día 1 de abril de 2020 y hasta el cese del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno de la Nación, las 21 hs. como horario límite de atención al público de supermercados mayoristas y minoristas, y comercios minoristas de proximidad. Farmacias. Ferreterías. Veterinarias y Provisión de garrafas.

ART. 2º): DISPÓNESE que hasta las 23 hs., los comercios destinados al rubro rotisería y similar que cuenten a la fecha con servicio de delivery, podrán entregar bajo ese sistema los productos requeridos por los particulares por teléfono o vía web, debiendo permanecer cerrados y sin atención al público desde el horario establecido en el Art. 1°.

ART. 3º): el incumplimiento de lo establecido en el presente traerá aparejada la inhabilitación inmediata.

ART. 4º): PROTOCOLICESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Ciudad de Estación Juárez Celman, 1 de Abril de 2020

GALDEANO THE MA LORENA SECRETARIA DE SALUD CIUDAD ESTACION JUÁREZ CELMAN STACION CLIMATE OF COMMENT OF COM

MYRIAN PRUNOTTO INTENDENTE MUNICIPAL Ciudad de Estación Juárez Celman